RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 097 -2016-MDJN/A

Jesús Nazareno, 02 de Mayo del 2016

VSITO:

La solicitud, emitida por el Sr. Máximo Carrillo Riveros, de fecha 02 de mayo del 2016, solicitando la reincorporación a centro laboral en el nivel y puesto de origen Director de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Ar, 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; la autonomía que la constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en mérito a lo dispuesto por el Art. 37° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y servidores públicos se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, regulada por el Dec. Leg. No. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM, nivel remunerativo según la escala No. 11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM y disposiciones legales conexas;

Que, el Art. 77º del D.S. No. 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de **responsabilidad directiva** o de confianza por decisión de la autoridad competente, en la misma o diferente entidad, en este último caso, se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para el cumplimiento de sus fines y objetivos de la gestión municipal, requiere designar en los cargos directivos y de confianza a profesionales con experiencia garantizada en los cargos establecidos en el Cuadro de Asignación del Personal (CAP) de las mismas que deben contar con el presupuesto asignado en el Presupuesto Analítico del Personal (PAP);

Que, mediante el Exp. No. 2054-2016 del 02 de Mayo del 2016, presentado por el Sr. Máximo Carrillo Riveros, quien solicita la reincorporación a centro laboral en el nivel y puesto de origen Director del Sistema Administrativo II de la Oficina general de Administración, con nivel remunerativo F-3, numero de CAP 007;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2016-MDJN/A de fecha 11 de enero del 2016, se resuelve Reservar la plaza de carrera del **C.P.C. MAXIMO CARRILLO RIVEROS**, a partir del 04 de enero del 2016, mientras dure la vigencia de su designación en el cargo de confianza de Gerente Municipal en la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, según la Resolución de Alcaldía N° 001-2016-MDAACD/A del 04 de enero de 2016, por la razones expuestas en la parte considerativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2016-MDJN/A de fecha 20 de enero del 2016 se designa al **CPCC. YERSON NELIÑO QUISPE HUAMAN,** en el cargo de Director de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

De conformidad a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones otorgadas por el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación al **CPCC. YERSON NELIÑO QUISPE HUAMAN,** en el cargo de Director de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

ARTÍCULO SEGUNDO.- REINCORPORAR, a su plaza de origen al **CPC. MÁXIMO CARRILLO RIVEROS,** en el cargo de Director de la oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, con nivel Remunerativo F3, a partir de la fecha.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad y al interesado para los fines que le sean propios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE